COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA N°2336 DEL 21 DE JULIO DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y COPY CAESS S.A.S.

OBJETO:	**CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCIONALES CON SERVICIO DE IMPRESIÓN, ESCANER Y FOTOCOPIADO CON DESTINO A LAS DIFERENTES DIRECCIONES Y OFICINAS DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE NEIVA"**
CONTRATISTA:	COPY CAESS S.A.S. NIT: 901.065.225-8 R.L. ADRIANA ALEJANDRA MONTEALEGRE MONTENEGRO C.C. 1.075.213.404 de Neiva
VALOR DEL CONTRATO: **VALOR ADICION:** **VALOR TOTAL:**	Setenta y cinco millones de pesos ($75.000.000,00) mcte. Dieciocho millones de pesos ($18.000.000,00) mcte Noventa y tres millones de pesos ($93.000.000)mcte
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Desde la suscripción del acta de inicio hasta agotar los recursos asignados, en todo caso sin superar el 31 de diciembre de 2024
FECHA ACTA DE INICIO:	01 de agosto del 2023

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DE 2024

En Neiva hoy 31 de diciembre del 2024 se reunieron **EDNA JOHANNA CRUZ BONILLA** en calidad de supervisora del contrato, **MARLIO VARGAS GONZALEZ**, como Apoyo a la Supervisión y **ADRIANA ALEJANDRA MONTEALEGRE MONTENEGRO** identificada con Cedula de Ciudadanía N°1.075.213.404 de Neiva en calidad de Representante Legal de la empresa **COPY CAESS S.A.S.** con **Nit:** 901.065.225-8 en calidad de contratista, con la finalidad de firmar la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN** de acuerdo a las siguientes consideraciones:

1.0 VALORES:

DESCRIPCIÓN	VALOR
1. Valor Inicial del Contrato y/o convenio	**$ 75.000.000.oo**
2. Adición - Otro Sí No. 002	**$ 18.000.000.oo**
3. Valor Final Contratado	**$ 93.000000.oo**
4. Valor Final Ejecutado	**$ 92.999.845.oo**
5. Saldo a Favor del Municipio de Neiva	**$155.oo**
6. Saldo a Favor del Contratista	**$0.oo**

2.0 ACTAS:

DESCRIPCIÓN	FECHA
1. Acta de Iniciación	01 agosto del 2023
2. Acta de Suspensión	30 diciembre del 2023
3. Acta de Reinicio	02 mayo del 2024

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

4. Otro Sí No.001	02 mayo del 2024
5. Otro Sí No.002	12 septiembre del 2024
6. Acta de Terminación	31 diciembre del 2024
7. Acta de Liquidación	31 diciembre del 2024

3.0 POLIZAS:

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA						
Documento	**Garantía No.**	**Riesgos asegurados**	**Valores Amparados ($)**	**Vigencia de los amparos**		**Fecha Aprobación** (dd/mm/aaaa)
				Inicio (dd/mm/aaaa)	**Final** (dd/mm/aaaa	
PÓLIZA ÚNICA PÓLIZA ÚNICA	CHU-100004018	CUMPLIMIENTO	$15.000.000	01-07-2023	05-07-2024	25-07-2023
		PRESTACIONES SOCIALES	$15.000.000		31-12-2026	
		CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	15.000.000		31-12-2023	

AMPLIACIÓN PÓLIZA POR ADICIÓN EN DINERO

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA						
Documento	**Garantía No.**	**Riesgos asegurados**	**Valores Amparados ($)**	**Vigencia de los amparos**		**Fecha Aprobación** (dd/mm/aaaa)
				Inicio (dd/mm/aaaa)	**Final** (dd/mm/aaaa	
PÓLIZA ÚNICA PÓLIZA ÚNICA	CHU-100004018	CUMPLIMIENTO	$18.600.000	11-09-24	30-06-25	17-09-2024
		PRESTACIONES SOCIALES	$18.600.000		31-12-2027	
		CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	$18.600.000		31-12-2024	

Las obligaciones contractuales se respaldaron con la Póliza de Seguros de la ASEGURADORA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. aprobadas por la ALCALDIA DE NEIVA así:

4.0 BALANCE FINAL LIQUIDACIÓN:

4.1. Estado Financiero del Contrato

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
COMPROBANTE DE EGRESO Nº2023.CEN.01.015169	28-11-23	$4.062.535	$4.062.535	$70.937.465
COMPROBANTE DE EGRESO Nº2023.CEN.01.015169	28-11-23	$3.729.310	$7.791.845	$67.208.155

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

COMPROBANTE DE EGRESO Nº2023.CEN.01.016316	27-12-23	$4.212.305	$12.004.150	$62.995.850
COMPROBANTE DE EGRESO Nº2024.CEN.01.001433	18-03-24	$4.825.865	$16.830.015	$58.169.985
COMPROBANTE DE EGRESO Nº2024.CEN.01.001433	18-03-24	$4.349.910	$21.179.925	$53.820.075
COMPROBANTE DE EGRESO Nº2024.CEN.01.001433	18-03-24	$838.400	$22.018.325	$52.981.675
COMPROBANTE DE EGRESO Nº2024.CEN.01.011130	10-12-2024	$9.590.370	$31.608.695	$43.391.305
COMPROBANTE DE EGRESO Nº2024.CEN.01.011131	10-12-2024	$15.555.745	$47.164.440	$27.835.560
COMPROBANTE DE EGRESO Nº2024.CEN.01.011132	10-12-2024	$8.086.110	$55.250.550	$19.749.450
COMPROBANTE DE EGRESO Nº2024.CEN.01.011133	10-12-2024	$10.264.410	$65.514.960	$9.485.040
Adición No.001	12-09-2024	$18.000.000	----------	$27.485.040
COMPROBANTE DE EGRESO Nº2024.CEN.01.011134	10-12-2024	$9.428.745	$74.943.705	$18.056.295
COMPROBANTE DE EGRESO Nº2024.CEN.01.011135	10-12-2024	$8.421.095	$83.364.800	$9.635.200
Pago No.013	PENDIENTE	$4.806.830	$88.171.630	$4.828.215
Pago No.014	PENDIENTE	$4.828.215	$92.999.845	$155
Valor Contrato Inicial	**Valor Adicional**	**Valor Total Contratado**	**Valor Ejecutado**	**Valor no Ejecutado**
$ 75.000.000	$18.000.000	$ 93.000.000	$92.999.845	$155

VALOR A PAGAR : Cuatro millones ochocientos veintiocho mil doscientos quince pesos. **($4.828.215)** MCTE.

5.0 RECIBO A SATISFACCIÓN: La supervisora del Contrato certifica que el objeto se recibió mediante acta de terminación de fecha: 31 de diciembre del 2024.

6.0 INFORME: Que, según el acta de terminación e informe suscrito por la supervisora y el apoyo a la supervisión, que reposa cronológicamente en el archivo, se dejó constancia expresa que el contratista cumplió con las obligaciones contractuales, según los informes de actividades ejecutadas por el mismo, y *"ha cumplido a cabalidad el objeto del contrato, en los términos y el tiempo establecido y conforme a lo preceptuado en el contrato de prestación de servicios".*

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

De igual manera se dejó constancia por parte de la supervisora, de la verificación y cumplimiento de las obligaciones del Contratista, en tratándose de los aportes al sistema general de seguridad social integral, dentro del tracto del contrato, acorde con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y normas atinentes.

El contratista manifiesta clara y taxativamente que, durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones o coyunturas que pudieran generar desequilibrios económicos y ruptura de la ecuación contractual.

7.0 CONSTANCIAS (Ninguna)

8.0 LIQUIDACIÓN: Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, señala que en el acta de liquidación las partes harán constar los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

En consideración a lo anterior; El Municipio de NEIVA cancelará al Contratista la suma de Cuatro millones ochocientos veintiocho mil doscientos quince pesos. **($4.828.215)** MCTE. Se declaran a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente Acta. Así mismo las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral, o contenciosa administrativa relacionada con esta acta de liquidación.

Para constancia se firma el presente documento por los que en ella intervinieron:

EDNA JOHANNA CRUZ BONILLA
Supervisora

COPY CAESS S.A.S
R.L. ADRIANA ALEJANDRA MONTEALEGRE
Contratista

V°B°
MARLIO VARGAS GONZALEZ
Apoyo a la Supervisión

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva